

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y32 de la Ley del Acceso a la información Pública, (LAIP).

#### CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

9 NOVIEMBRE DE 2021

CONTRATO Nº:

28458

TIPO ENTREGA:

**ENTREGA A PLAZOS** 

VIGENCIA HASTA: 31/12/2021

NOMBRE OFERTA:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO, PARA UNIDADES

DE PRIMER NIVEL DE ATENÇIÓN, AÑO 2021

PRODUCTO:

ITEMS: 28, 27,

UNIDAD:

**SEGUN ANEXO** 

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

SEGUN ANEXO

PRECIO UNITARIO USS: SEGUN ANEXO

**SEGUN ANEXO** PLAZO ENTREGA:

PLAZO DE PAGO:

60 CORRIDOS

**GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:** 

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENGIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

MARIANELA TEJADA RIVERA

Nº. CREDENCIAL:

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

ANTARES INVERSIONES, S.A. DE C.V.

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

Nº. CREDENCIAL:

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

**VALOR NEGOCIADO:** 

U35

\$ 10,938.94

IVA SIVALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 1,422.06

TOTAL:

USS

\$ 12,361.00

**OBSERVACIONES:** 

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE.

EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO --OFERTA DE COMPRA - 245/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS

CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRE MARO

ORIGINAL - BOLPROS

1.6

A constraints

CLEARS BOOKS -1 % S. YAMES

1921 1 - 1970 9 - 197

AND THE STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

MARGARIAN III ARBERT IN POLA

47 TA 17

the transfer and the control of the

Mars &

Nombre de la oferta	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO, PARA
	UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, AÑO 2021"
Producto	INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO
Institución	FOSALUD (FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD)
Precio	Según Anexo FONDOS GOES
Cantidad	ARTICULOS DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO
Término	<ul> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variabl Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará La Bolsa</li> <li>Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominara GSI.</li> <li>Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD.</li> </ul>
Condiciones de la negociación	<ol> <li>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contrata impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>Podrán participar Uniones de Ofertantes.</li> <li>La Negociación se realizará por ITEM completo, se podrán conformar lote según participación.</li> <li>No se permitirá ofertas alternativas.</li> <li>Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónimo de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todo los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO Nº 4.</li> </ol>
Especificaciones técnicas	Según: NUMERAL 1 Especificaciones Técnicas
Origen del suministro	Indiferente BOLPROS

#### FORMA DE ENTREGA.

Se realizará entregas totales por ítem completo.

#### PLAZO DE ENTREGA.

Treinta (35) días calendario posterior al cierre del contrato.

El plazo de entrega iniciara a contar a partir del día siguiente del cierre del contrato. Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al proveedor atraso en su entrega.

#### LUGAR DE ENTREGA.

Para todos los ítems: La entrega de los bienes correspondientes a todos los ítems será en las instalaciones del almacén de Insumos Médicos y Odontológicos. Ubicado en Plantel Las Palmas, Calle Norma, No. 8, Pje. Aída, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango.

Para la recepción deberán estar presentes el administrador del contrato y el auardalmacén (Lic. Elenilson PortIllo).

### Plazo, lugar y horarios de entrega

#### CONDICIONES DE ENTREGA

Deberá coordinar con el administrador del contrato y el guardalmacén las fechas para la entrega de los suministros.

Deberá presentar las facturas (en borrador), al guardalmacén dos (2) días hábiles antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.

#### HORARIO DE ENTREGA:

De **7:30 a.m.** hasta las **2:30 p.m.**, previa coordinación con el Administrador de Contrato, en días hábiles.

#### OTRAS CONDICIONES NECESARIAS:

El oferente deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.

Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades.

### Documentación requerida para toda entrega

Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:

- a) Copia de Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V al finalizar las entregas
- b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Suministrante.
- c) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS

De contar con calificación de micro o pequeña empresa deberá presentar constancia en original o electrónica emitida por **CONAMYPE** vigente, para dar cumplimiento a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en lo que aplica por parte del FOSALUD.

Una vez entregados y recibidos a satisfacción de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas del No. 1 y los documentos detallados anteriormente, el Administrador de Contrato en coordinación con el jefe de el Almacén de Insumos Médicos y Odontológicos del FOSALUD y el representante del proveedor procederán a emitir la correspondiente acta de recepción, la cual deberá ser firmada y sellada.

Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:

✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.

Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:

✓ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado.

La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.

Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.

Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.

✓ GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

Para todos los ítems.

Con el objeto de asegurar a la Institución contratante el buen servicio, el buer funcionamiento del equipo o la buena calidad de los bienes, El proveedor deber

#### Garantías

3

presentar, a satisfacción del FOSALUD, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro, una fianza equivalente al <u>DIEZ POR CIENTO (10%)</u> del monto total del contrato, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga. Permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha Acta, según el detalle siguiente: **Por una vigencia de 24 meses Conforme al ANEXO N° 7.** 

Para tal efecto se aceptará como garantía: Fianza o Garantía Bancaria, la cual deberá ser aceptada por el FOSALUD.

El FOSALUD únicamente aceptará Fianzas emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca.

### ✓ GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR

#### Todos los ítems.

El proveedor deberá presentar al administrador del contrato la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, la cual deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro, la garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha, según el siguiente detalle:

Dicha nota estará vigente a partir de la entrega total del suministro hasta por un periodo de 2 años.

#### PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

En el caso que el proveedor entregue el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el FOSALUD podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de **cero puntos uno por ciento (0.1%)** sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

# Penalización económica y ejecución coactiva.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora, notificada al Puesto Vendedor y a la GSI de BOLPROS y cancelada por el proveedor con abono a cuenta corriente No. 590-056606-3 Recursos Propios FOSALUD; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación de la GSI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para Iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

### EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS

En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince (15) días indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

#### **FACTURACION DIRECTA**

Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Fosalud según detalle:

a) Factura Consumidor Final, emitida por el Proveedor a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)

Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y bienes o servicios.

- b) Acta de recepción.
- Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.
- d) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.
- e) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.

PLAZO DE PAGO DE FONDOS GOES, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo o dentro de los treinta (30) días calendario para empresas calificadas como MYPES. El trámite del retiro del

	Quedan deberá realizarse dentro de tres días hábiles después de la suscripción del acta de recepción.
	En la factura debe venir descontado el uno por ciento (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el Artículo 162, inciso tercero del Código Tributario resoluciones 12301-NEX-2140-2007 de las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil siete.
	Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156-A y 158 incisos 1° y 2° del Código Tributario y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado en concepto de impuesto sobre la renta.
	<ol> <li>El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</li> </ol>
	<ol> <li>Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., precios de cierre conforme al ANEXO N° 6.</li> </ol>
Otras Condiciones:	Los precios unitarios y el precio total deben consignarse a dos decimales con IVA.
	4. Con base al Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato.
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2021.
Prórrogas y adendas al contrato	Se podrán realizar Adendas o solicitudes de prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

#### 1.ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Programa de Salud Bucal es el encargado de coordinar y abastecer con insumos, instrumentos y equipo odontológico a las UCSF que tienen consultorio odontológico en la red que presta servicios por medio del FOSALUD. Por lo que es de suma importancia tener a disposición insumos adecuados y adaptados debido a la pandemia por COVID-19, para brindar atención a los usuarios.

N°	CODIGO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	
27	20201013	500	C/U	BABERO O CAMPO OPERATORIO DESCARTABLE	

N°	CODIGO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN
28	20201125	41		RODETE DE ALGODÓN PARA USO ODONTOLOGICO

#### 2. CANTIDAD DE BIENES

N°	CODIGO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN
27	20201013	500	C/U	BABERO O CAMPO OPERATORIO DESCARTABLE
28	20201125	41		RODETE DE ALGODÓN PARA USO ODONTOLOGICO

#### A. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

- La evaluación se realizará bajo los criterios de Cumple y No Cumple.
- Si el ofertante presenta en un ítem una calificación de No Cumple, no podrá ser tomado en cuenta y quedará fuera de la evaluación en ese ítem.
- De no presentar alguno de los documentos técnicos requeridos y la carta de experiencia por
  ítem; podrá solicitarse de nuevo al ofertante que los presente. De no presentarlos, no podrá ser
  tomado en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.

## A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

#### **PARA EL ITEM 27**

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Cortificação dol origan del producto para a pulso.	COIVII LL	COIVII EL
Certificado del origen del producto para equipo		
Certificado de autorización para comercialización del producto en EL SALVADOR		
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca.		A SOU

#### **PARA EL ITEM 28**

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado del origen del producto para equipo		
Certificado de autorización para comercialización del producto en EL SALVADOR		
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la marca.		

#### **EXPERIENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES:**

#### **CRITERIOS DE EXPERIENCIA:**

- Se evaluarán bajo el criterio de Cumple y No cumple.
- De presentarse una carta de experiencia con calificaciones de Regular o Malo, en los dos criterios siguientes: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega, no podrá ser tomada en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.

CONDICIONES DE EVALUACIÓN	MEDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	Cuando el suministro ofertado no haya sido adquirido por el FOSALUD, pero ha sido comercializado localmente, deberá presentar una (1) constancia por cada ítem o una constancia para varios ítems, en la que se deberá escribir la marca y en caso de que lo tenga; el modelo del ítem ofertado y dicha constancia debe ser emitida por Instituciones Públicas, Autónomas o sector privado nacionales donde hayan suministrado el bien ofertado en el 2015 a la fecha, especificando, calidad del suministro y cumplimiento en los plazos de entrega. Instituciones públicas: las constancias deberán ser emitidas por el Jefe UACI, director del establecimiento de salud, coordinador de la unidad o dependencia que adquirió el suministro o el administrador del contrato.  Empresas privadas: las constancias deberán ser emitidas por el propietario, administrador único propietario o suplente, gerente general o director, representante legal, jefe de compras o el funcionario encargado de los procesos de compra. Deberá calificar al ofertante en los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega, utilizando las siguientes categorías: Excelente, Bueno, Regular y Malo.		

N	CONCEPTO	EXCELEN TE	BUEN O	regul Ar	MAL O	
1	Calidad del Suministro		1			
2	Cumplimien to con los tiempos de Entrega					
arár	iirse al format n copias de co encia.					

### **EXPERIENCIA INTERNACIONAL:**

CONDICIONES DE EVALUACIÓN				MEDICIO	ÓN				CUMPLE	NO CUMPLE
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	consta sobre I Dicha certific <b>Suminis</b> expresa contar	incic la ex con cada stro ar el con	de no poseer is de empreso experiencia de enstancia de por notario y el Cumplimi nombre, mara modelo) y centes catego	is o institució el fabricante perá ser p evaluará los <b>ento con lo</b> ca y modelo alificar los o	ones inte e en los oresenta s siguient s tiempa o del bie dos crite	rnacional años 201 ida en tes criterio os de entre n ofertade rios anteri	es que de 5 a la fe castellan s: <b>Calidac</b> <b>ega.</b> Se d o (en case ores con	en fe cha. o y d del lebe o de		
		N°	CONCEPT O	EXCELEN TE	BUEN O	REGUL AR	MAL			
		1	Calidad del Suministro							
		2	Cumplimie nto con los tiempos de Entrega							

### **EXPERIENCIA CON EL FOSALUD:**

CONDICIONES DE EVALUACIÓN	MEDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	En caso de poseer experiencia con el FOSALUD no será necesaria la presentación de la constancia arriba descrita. Si el suministro ofertado, ha sido adquirido anteriormente, por el FOSALUD en los años 2015 a la fecha. El ofertante deberá especificar el nombre y número de proceso de compra y el número de contrato u orden de compra en la cual se adquirió el bien. Será responsabilidad de la		Section Constitution of the Constitution of th

agulen	tes categorias <b>Ex</b>	celente, Bue			ına de	703
N°	CONCEPTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	
1	Calidad del Suministro					
	Cumplimiento					
2	con los					
_	tiempos de Entrega					

## PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un <u>cuadro comparativo</u> en formato físico y digital editable que incluya las <u>especificaciones técnicas solicitadas</u> y las <u>especificaciones técnicas ofertadas</u>, según formato siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS			
N° de Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	N° de Ítem	Descripción	Cantidad Ofertada	

Nombre del producto ofertado:
Especificaciones técnicas del insumo a ofertado
Presentación:
Unidad de Medida:
Marca:
Origen:
Vencimiento del Producto: (cuando aplique)
Plazo de entrega ofertado:



### ANEXO N° 7

## MODELO DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

		(INOINIRKE	Y GENERA	ALES DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIAI			ctuando en	nombre y
representación de INSTITUCION FIADORA), del domicilio de_			(NOMBI	RE DE LA
		que en d	adelante se	e Ilamará
OTORGA:	Que se		nstituye	fiador
	(NOMBRE DEL PRO			
de (EN LETRAS Y NÚMER				
adjudicado y contratado. A fin de garantizar	al Fondo Solidario po	ara la Salud	-FOSALUD, p	or el Buen
Servicio, Funcionamiento y Calidad de Biene (NOMBRE DEL PROVEEDOR) del domicilio	es de parte de			
(NOMBRE DEL PROVEEDOR) del domicilio	de eb	de las	obligacione	s que ha
contraído bajo el/la Contrato/Orden de Col	mpra No. (Lo que c	aplique) XXX	(/20XX (EN 1	NÚMEROS)
celebrado el día (FECHA EN LETRAS) en	tre (NOMBRE REPRES	SENTANTE LE	GAL DEL PR	<b>OVEEDOR</b>
Y/O LA PERSONA NATURAL). Actuando en	su calidad		(NOMP	RE DE LA
SOCIEDAD) por una parte y por la otra				(NOMBRE
DEL TITULAR DE FOSALUD) actuando en nomb	re del Fondo Solidar	io para la S	alud en su c	alidad de
Titular del FOSALUD. Dicho Contrato/Orden c	le Compra No. (Lo d	que aplique	) se refiere c	a la Oferta
de Compra Pública/ Libre Gestión No	. (Lo que apliq	ue) Xxxx	/20XX, dei	nominado
"" (NOMBRE DEL PR	OCESO). La fianza	de Garan	tía de Buer	Servicio,
Funcionamiento y Calidad de los Bienes, debe	erá presentarse en la	UACI del F	OSALUD gar	antizando
el( % EN LETRAS) del valor total del sumini:	stro adjudicado y co	ntratado, d	entro de los	cinco días
hábiles posteriores al acta de recepción medi	ante la cual conste I	a entrega d	efinitiva del	suministro,
bien o servicio que será emitida por el a	dministrador y esta	permanea	erá vigente	e por (de
conformidad a la cláusula CE-01 literal B) AÑO	O(S) a partir de la fec	cha de dich	a Acta, cor	ntados por
un periodo deDIAS CALENDARI	O/ MESES (lo que d	aplique) de	sde el	
(COLOCAR EN LETRAS LA FECHA QUE INICIA				
(COLOCAR EN LETRAS LA FECHA QUE FINALIZA				
hacerse efectiva por el simple requerimiento e	scrito que haga la Pi	residenta de	el Fondo Solid	dario para
la Salud.				
especialmente estipula que ningún cambio, p				
del Contrato/Orden de Compra (Lo que apli				
al mismo, afectarán de forma alguna las oblig				
La ejecución de esta fianza no precisará más				Presidenta
	ılud - FOSALU[		,	scrito a
	DE LA INSTITUCION F			
Fianza se señala la ciudad de San Salvador o				
tribunales, renuncia al beneficio de exclusió				
embargo, sentencia de remate y demás re				
incidentes, y autoriza que sea depositaria de l				
el Gobierno de El Salvador / FOSALUD, relev	ando a quien se no	ombre de la	ı obligación	de rendir
fianza.	E CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			
En Testimonio de lo cual firma la presente en	la ciudad de		⊐ los	_ dias del
mes de de 20				

#### **FIRMA**

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

### **ANEXO N° 6**

Contrato	28458		Número Oferta:		245/2021			
Oferta:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO, PARA UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, AÑO 2021							
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
27	20201013 BABERO O CAMPO OPERATORIO DESCARTABLE	C/U	500.00	QUALIDENT	\$ 20.35398230	\$ 10,176.99	\$ 23.00	\$ 11,500.00
28	20201 125 RODETE DE ALGODON PARA USO ODONTOLOGICO	C/U	41.00	QUALIDENT	\$ 18.58407080	\$ 761.95	\$ 21.00	\$ 861.00
	10.	TAL CONTRA	то			\$ 10,938.94		\$ 12,361.00

Etelbina Marianela Tejada Rivera Agente de Bolsa Credencial No. 72 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI) Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 63
Antares Inversiones, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Divector de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

